

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 OCT. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Legislativo de la Cámara Dn. Jesús CORTÉS; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones en el I.C.A.P. de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a partir del día 3 al 6 de Noviembre del corriente año.

Que por lo tanto corresponde extender un pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre de Jesús CORTES Secretario Legislativo de la Cámara, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones en el I.C.A.P. de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a partir del día 3 al 6 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a Jesús CORTES.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa Cumplido. archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

430 / 04

